

**Consejo Nacional para Investigaciones  
Científicas y Tecnológicas  
CONICIT**

*Informe final de gestión*

**Lic. Roberto Guillén Pacheco**  
**Miembro y Presidente**  
**Consejo Director**  
**CONICIT**

**Cédula: 1-482-637**

**San José, mayo 2007.**

## **A. Presentación**

En atención a estipulado en inciso c) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y las directrices sobre la materia, presento el informe de gestión como Miembro y Presidente del Consejo Director del Consejo Nacional Para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

Mi nombramiento como miembro del Consejo Director se dio según Acuerdo del Consejo de Gobierno, Sesión 118, celebrada el 21 de septiembre de 2004; comprende el período: 21/09/2004 al 30/04/2007.

La designación como Presidente del órgano colegiado se tomó en la Sesión 1802 del 13 de noviembre, 2006, Artículo VI.

Mi participación inicia en la sesión del lunes 04 de octubre del 2004, en la sesión 1710. Se hizo efectiva hasta la Sesión 1822 del 30 de abril de 2007.

En el transcurso del nombramiento participé en 116 sesiones del Consejo Director del CONICIT, 20 de las cuales fungí como Presidente. En el período como Presidente se tomaron 125 acuerdos.

Según la Ley N° 5048, Art. 7, Ley Constitutiva del CONICIT, el Consejo Director es el órgano responsable de dirigir la Institución; para lo cual aprueba las políticas, los informes, los presupuestos y las inversiones. Su presidente es quien convoca a las Sesiones y las dirige; tiene la presentación oficial del CONICIT.

## **B. Resultados de la gestión**

Se presenta un resumen de los aspectos atinentes más relevantes que como presidente del Consejo Director fueron discutidos y de los cuáles emanaron acuerdos específicos. Se toma como fuente de información particular las actas y el informe de ejecución de acuerdos que se prepara en la Secretaría de Actas del CONICIT.

### **B.1. Ratificación de solicitudes (Comité especial de Crédito):**

Durante el período se ratificaron 111 solicitudes del Fondo de Incentivos asociadas a: Proyectos de Investigación asociados al sector productivo, Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, Reinserción de Investigadores, Financiamiento para Estudios de Postgrado, Asistencia a Cursos Cortos, Pasantías de investigación o Adiestramientos Intensivos, Asistencia a Eventos Científicos, Organización de Eventos Científicos Nacionales, Promoción de Vocaciones Científicas y Premios.

### **B.2. Programa de Becas-crédito:**

En los términos de este informe se aprobaron 2 Bonificaciones del Programa de Becas-Crédito vigente del Programa de Ciencia y Tecnología, conocido como BIB I., a saber:

- Beca-crédito del doctor Rafael Arce Mesén (Sesión 1803, Art. VIII, Acuerdo 7; 20/11/2007).
- Beca-crédito del doctor James Karkashian Córdoba (Sesión 1812, Art. VII, Acuerdo 7; 12/012/2007).

### **B.3. Dictámenes especiales:**

Durante el período se emitieron 2 informes a solicitud de la Asamblea Legislativa; específicamente:

- Criterio Institucional sobre Proyecto “Ley de Fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, Exp. 16.266.
- Criterio Institucional sobre el Proyecto “Ley del Sistema de Banca de Desarrollo”, Exp. 16.480.

### **B.4. Fortalecimiento institucional:**

Desde mediados del 2006, el CONICIT suscribió un convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR) en el cual se aprobó el primer contrato de servicios técnicos con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para llevara cabo un estudio de fortalecimiento institucional. En este contexto, el Consejo Director aprobó:

- “Propuesta del Modelo Organizacional”, ejecutada en el marco del Proyecto “Fortalecimiento Organizacional del CONICIT”, elaborada por el Centro de Investigación y Capacitación en

Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica. (Sesión 1814, Art. V, Acuerdo 6; 26/02/2007).

- Nueva visión del CONICIT en los siguientes términos: “Ser una institución reconocida local e internacionalmente por su alta competencia técnica, que promueve ágil y oportunamente el desarrollo de las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país”. (Sesión 1815, Art. V, Acuerdo 6; 05/03/2007)
- Nueva Misión del CONICIT en los siguientes términos: “Institución autónoma del Estado costarricense, técnicamente especializada en la ejecución de políticas nacionales y la promoción de acciones de gestión del financiamiento, información, evaluación y asesoría, orientada a fortalecer capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación”. (Sesión 1815, Art. V, Acuerdo 6; 05/03/2007)
- Solicitar una cita a la Señora Ministra de Ciencia y Tecnología, Dra. Eugenia Flores Vindas con el fin de hacerle una presentación formal de los alcances del estudio de fortalecimiento institucional. (Sesión 1818, Art. VI, Acuerdo 2, 26/03/2007).
- Dar por recibido los documentos: “Plan Estratégico 2007-2010” y “Propuesta de Fortalecimiento”, presentados por el CICAP, y solicitar incorporar las observaciones de los (as) señores(as) miembros(as) del Consejo Director.

#### **B.5. Reglamentación:**

En materia de reglamentos internos del CONICIT el período que cubre este informe se recibieron y aprobaron los siguientes:

- “Reglamento de Caja Chica” presentado por el Área de Administrativa Financiera. (Sesión 1815, Art. IV, Acuerdo 5; 05/03/2007).
- “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas”, presentado por el master William Araya Cisneros, Auditor a.i.. (Sesión 1821, Art. IV, Acuerdo 5; 23/04/2007).

#### **B.6. Procesos de evaluación Técnica:**

El Consejo Director aprobó nuevas directrices para el mejoramiento de los mecanismos de evaluación de solicitudes de financiamiento:

- Propuesta de lineamientos de evaluación de pares elaborada por el equipo técnico del CONICIT con la inclusión de una cláusula de conflicto de intereses. (Sesión 1816, Art. VII, Acuerdo 11; 12/03/2007)

## **B.7. Alianzas con instituciones del sector:**

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional en el lapso de este informe se realizaron encuentros con autoridades de instituciones del sector de ciencia y tecnología, a saber:

- *Reunión con los Vicerrectores de Investigación de las Universidades Públicas:*

Se efectuó el martes 5 de diciembre del 2006: presentes: Dr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación UNED; Dra. Luisa Castillo, Vicerrectora de Investigación, UNA; Dra. Julieta Carranza, representante del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación de la UCR; Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación del ITCR. Por parte del Consejo Director: Dra. Ana Victoria Lizano, Dra. Ana Abdelnour y Roberto Guillén quien preside. Además asisten: Ing. Alejandra Araya Marroni, Secretaria Ejecutiva, y MA. William Mora M., Subsecretario Ejecutivo. Como temas de una agenda de trabajo conjunta se definieron:

- Consecución y administración de fondos para el sector (BID I y BID II)
- Aspectos legales (revisión de leyes y reglamentos)
- Recursos de información (RCT, indicadores y publicaciones)
- Conformación del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación
- Mecanismos de vinculación (extensión y difusión)
- Sistema de apoyo al investigador

- *Sesión con la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR):*

Reunión celebrada el 22 de febrero del 2006. Asistentes: el licenciado Roberto Guillén Pacheco, Presidente del Consejo Director, la doctora Ana Victoria Lizano Umaña, el doctor Walter Fernández Rojas, miembros del Consejo Director, la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Secretaria Ejecutiva del Conicit y el master William Mora Mora Subsecretario Ejecutivo. El doctor Juan María González Vásquez, Primer Vicepresidente; licenciado Guillermo Velásquez López, Director de Proyectos y la licenciada Martha Castillo Díaz, Directora Ejecutiva de la CICR. Como acuerdos se definieron:

- Agradecer a la CICR su voluntad de apoyar en alianza con el CONICIT las acciones de promoción del desarrollo científico y tecnológico nacional.
- Instar a la administración a realizar un taller de trabajo con la participación de diferentes actores del sector, promovido por el CONICIT y la CICR para precisar los alcances de las reformas a la ley N° 7169.

## **B.8. Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad:**

El 24 de abril de 2006, en la sesión 1773 del Consejo Director del CONICIT, se suscribió el convenio interinstitucional que determina los derechos y obligaciones de ambas instituciones con respecto al Componente I del *Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad* (BID II). De esta manera se avanzó en una de las condiciones previas para los desembolsos del Componente I y preparándonos para el inicio de la ejecución de ese programa. La elaboración de dicho convenio se logró gracias a la colaboración y el compromiso de las asesorías legales del MICIT y el CONICIT y los responsables del diseño y negociación del Proyecto, fases en las que participaron funcionarios de ambas instituciones. Como es sabido, en el 2006 el Poder Ejecutivo presentó al Legislativo el Proyecto de Ley de Aprobación del Contrato de Préstamo N°1636/OC-CR, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el **“Programa de Inversiones Productivas para Apoyar la Competitividad”**, expediente N° 15987. Este Programa integra intervenciones sectoriales orientadas a mejorar la competitividad del país: comercio exterior y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, infraestructura de caminos y ciencia y tecnología. Actualmente, el Expediente está en la corriente de aprobación de la Asamblea Legislativa. El Expediente fue publicado en La Gaceta del martes 27 de septiembre de 2005 y consta de dos partes: preámbulo y Ley. La Ley consigna un artículo único y el texto completo del Contrato de Préstamo N°1636/OC-CR. Ese expediente fue retirado de la corriente legislativa y al término de este informe se está a la espera de colocación de nuevo en las prioridades de la agenda de nuestro congreso. Al respecto, el Consejo Director manifestó en la Sesión 1819, Art. II, Acuerdo 3 del 09/03/2007 lo siguiente:

- “Manifiestar a la doctora Eugenia Flores Vindas, Ministra de Ciencia y Tecnología, la disposición del CONICIT de concretar los alcances del convenio de colaboración interinstitucional firmado en la pasada Administración, relativo a las condiciones indispensables para enfrentar con éxito el Proyecto de Ciencia y Tecnología para la Competitividad, en espera de trámite legislativo”.

## **B.9. Relaciones internacionales:**

En materia de relaciones internacionales el Consejo Director en el período de análisis aprobó:

- Mantener la afiliación del CONICIT al Consorcio de Ciencia y Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS, por sus siglas en Inglés) de la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo (TWNSO, por sus siglas en Inglés). (Sesión 1819, Art. V, Acuerdo 7; 09/04/2007).
- Trasladar el expediente referido a la campaña que promueve la Vice Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Local de Islas Canarias, España, para inscribir al Parque Nacional Teide en el Listado de Patrimonio de la Humanidad como Bien de Patrimonio Natural, a la

Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Sesión 1822, Art. VI, Acuerdo 5; 30/04/2007).

**B.10. Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República:**

Se cumplieron con todas las disposiciones emanadas por el órgano contralor.

**B.11. Cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de órgano de control externo:**

Se cumplieron con todas las disposiciones emanadas de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

**B.12. Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna:**

Durante el período de la gestión no se recibió ningún informe específico de este órgano.

**C. A manera de conclusión:**

Deseo hacer expreso mi agradecimiento al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Ex presidente de la República de Costa Rica; al MBA. Fernando Gutiérrez Ortiz, Ex Ministro de Ciencia y Tecnología, por la gentileza de haberme distinguido con la designación en el Consejo Director del CONICIT.

A los señores y señoras integrantes del Consejo Director del CONICIT; a la Ing. Alejandra Araya Marroni, Secretaria Ejecutiva; al master William Mora Mora, Subsecretario Ejecutivo; al personal técnico y profesional del CONICIT, mi eterno agradecimiento por su respaldo y comprensión en cada uno de los actos en que intervine en el cumplimiento de mis responsabilidades y deberes.

A la comunidad nacional de investigación científica y tecnológica mi sincero reconocimiento por su espíritu creativo y compromiso con el país.

Desde ya me pongo a las órdenes para ampliar cualquier extremo anotado en este informe.